



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** designaciones abril 2026 Díaz - Pereyra - Chividini - Miranda

---

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración, solicita se designe a Sergio Díaz; Verónica Chividini, Lucas Miranda y Evangelina Pereyra para desempeñar tareas de apoyo a la gestión, durante el mes de abril del corriente año, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Área Personal y Sueldos;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR, en calidad de interinos, a Noemí Evangelina PEREYRA, legajo 40772; Sergio Fernando DÍAZ, legajo 81011; Lucas Iván MIRANDA, legajo 41264, y a María Verónica CHIVIDINI, legajo 38212, para desempeñar tareas de apoyo a la gestión de esta Facultad, a partir del 01 y hasta el 30 de abril de 2026.

**ARTÍCULO 2º.-** Retribuir las funciones asignadas en el art. 1º de la presente, a Noemí Evangelina PEREYRA, legajo 40772; Sergio Fernando DÍAZ, legajo 81011; Lucas Iván MIRANDA, legajo 41264, y a María Verónica CHIVIDINI, legajo 38212, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), respectivamente, afectando partidas vacantes Área Central- Sede 00.

**ARTÍCULO 3º.-** Los/as interesados/as, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

**ARTICULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

